

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
MUNICIPIO DE TENABO**

**Programa Operativo Anual 2013 (POA)**

- 01. Concepto de la Dependencia**
- 02. Misión y Visión del Sistema DIF**
- 03. Objetivos**
- 04. Valores**
- 05. Análisis del Sistema DIF (Matriz FODA)**
- 06. Organigrama**
- 07. Descripción de Funciones y Actividades del Sistema DIF**
  - I. Marco Jurídico**
  - II. Atribuciones del DIF**
    - Dirección
    - Coordinador
    - Procuraduría Aux. de la Defensa del Menor la Mujer y la Familia
    - Unidad Básica de Rehabilitación
    - Atención a Menores y Adolescentes
    - Capacidades Diferentes
    - Salud y Asistencia Médica
    - Psicología
    - Participación Ciudadana y Eventos especiales
    - Atención al Adulto Mayor
    - Comunidad Diferente
    - Centros de Desarrollo Comunitario
    - Espacios de Alimentación
- 08. Identificación de prioridades**
- 09. Visión Táctica del Sistema DIF Tenabo**
- 010. Indicadores de Impacto del Sistema DIF Tenabo**
- 011. Análisis de las Condiciones Internas del Sistema DIF Tenabo**
  - I. Fuerzas que Impulsan las Actividades del Sistema DIF**
  - II. Fuerzas que restringen la actividad del Sistema DIF Tenabo**
- 012. Propuestas de Acciones y Proyectos 2013**

## **01.- Concepto de la Dependencia**

El DIF Municipal es el órgano que tiene como objetivo dar asistencia social a la población más vulnerable, integrar a la familia, propiciar mejores condiciones de vida para la población, brindar asistencia jurídica, orientación social, promover programas de participación social, llevar a cabo acciones de prevención y rehabilitación para personas con discapacidad, entre otras acciones cuyo objetivo está enfocado a la integración del núcleo más importante de toda sociedad, la familia.

## **02.- Misión y Visión del Sistema DIF**

### **Misión**

Llevar a cabo acciones de asistencia social a través de sus programas, con la finalidad de propiciar la Integración Familiar con calidad y calidez humana en todas y cada uno de las comunidades de nuestro Municipio y del mismo.

### **Visión**

Ser una institución con principios y valores; trabajo en equipo y que brinde mejores oportunidades de atención para el bienestar integral de las familias y grupos más vulnerables del municipio de Tenabo.

### **3. objetivos**

#### **Objetivo general**

Brindar servicios de asistencia social basada en el trabajo en equipo, priorizando la atención a la familia, mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

#### **Objetivos específicos**

- Implementar acciones que permitan disminuir el número de casos y tipos de violencia contra las mujeres.
- Brindar asesoría jurídica a personas con problemas de carácter familiar, buscando mediar para su posible solución, y en caso necesario iniciar el procedimiento judicial correspondiente.
- Proporcionar apoyo y orientación a personas con problemas de índole psicológica que alteren la funcionalidad del individuo en las diferentes áreas en las que éste se desenvuelva, laboral, educativo, social y familiar, teniendo como fin último la estabilidad familiar.
- Coadyuvar acciones a favor de las personas con discapacidad, para integrarla y hacerla parte fundamental de una sociedad.
- Contribuir a la sana alimentación de los niños, niñas y adultos mayores del Municipio y sus localidades, mediante alimentos de alto contenido nutricional y con las medidas de higiene necesarias en los espacios de alimentación.
- Propiciar el desarrollo sano en los niños, niñas y adolescentes, ofreciéndoles protección y orientación educativa basada en valores, contribuyendo a una integración a la comunidad con un futuro digno.

#### **04.- Valores**

1.-AMOR: Es la energía que motiva nuestros corazones para dar una mejor atención en todas y cada una de nuestras actividades con calidez y calidad.

2.-HONESTIDAD: Ser una institución que brinde la confianza y credibilidad en la aplicación de los recursos de los programas a favor de la sociedad.

3.-RESPONSABILIDAD: Trabajar y desempeñar el cargo público al servicio y favor del bienestar de la sociedad.

4.-LEALTAD: Corresponder al compromiso sobre lo que somos, creemos y representamos.

5.-SENCILLEZ: Escuchar y orientar a las personas dando un trato digno, humanitario y equitativo.

6.-RESPETO: Valorar las relaciones interpersonales, escuchar sus intereses, necesidades, propuestas y puntos de vista.

7.-SINCERIDAD: Una actitud congruente en la interacción con la ciudadanía, creando un ambiente de confianza.

8.-SOLIDARIDAD: Colaborar y trabajar en cada una de las comunidades para encontrar respuestas que sirvan para el bienestar de la familia.

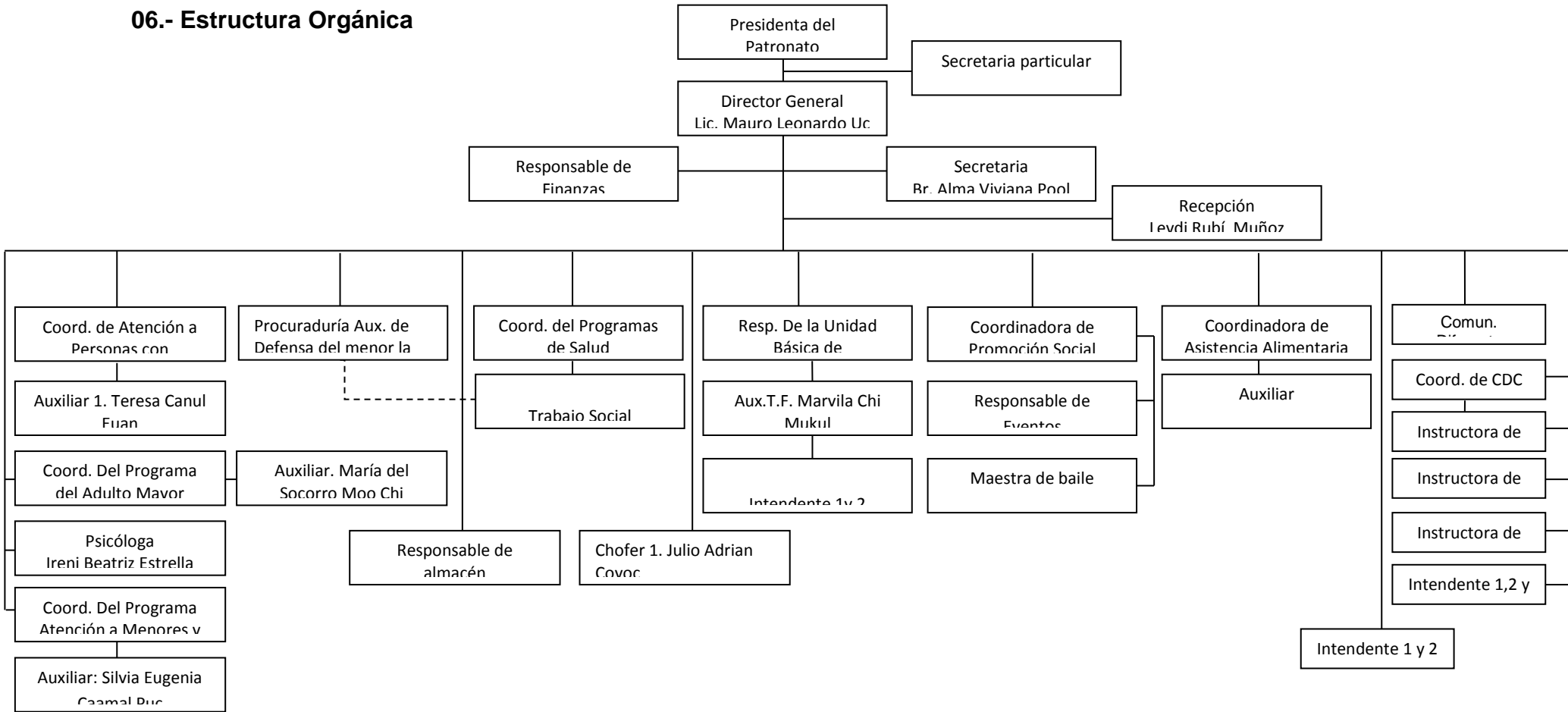
9.- EMPATÍA: Sentimiento de sensibilización a la manifestación de las necesidades que aquejan a las personas.

10.- TOLERANCIA: La actitud para respetar las ideas, creencias y prácticas de las personas, para llegar a un punto de acuerdo.

## 5. Análisis del Sistema DIF

<b>MATRIZ FODA</b>	
<b>FACTORES INTERNOS controlables</b>	<b>FACTORES EXTERNOS No controlables</b>
<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS (+)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Integración de un equipo de trabajo responsable y con enfoque de labor social.</li> <li>✓ Apoyo y respaldo del presidente municipal y regidores para el desempeño de actividades.</li> <li>✓ Empatía de la presidenta con la ciudadanía.</li> <li>✓ Trabajo coordinado con el DIF Estatal Campeche.</li> <li>✓ Contar con un vehículo adaptado para el traslado de personas con discapacidad.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES (+)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participación de los grupos vulnerables, Adulto mayor, capacidades diferentes y otros en los eventos del DIF.</li> <li>✓ Colaboración de las instituciones educativas, de salud y comercios en eventos, cursos y capacitaciones.</li> <li>✓</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES (-)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presupuesto insuficiente para solventar las necesidades institucionales como de asistencia social.</li> <li>✓ Instalaciones en deterioro</li> <li>✓ Falta de espacios para el desempeño de actividades administrativas.</li> <li>✓ Falta de equipos indispensables para una atención a pacientes en rehabilitación (UBR)</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS (-)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Que se realice un recorte al presupuesto anual.</li> <li>✓ Que no exista un incremento en el presupuesto en el año próximo.</li> <li>✓ Que por falta de recursos no se apliquen los programas de asistencia Social.</li> </ul>

## 06.- Estructura Orgánica





## **07.-Descripción de Funciones y Actividades del Sistema DIF**

### **I. Marco Jurídico**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Constitución política del Estado de Campeche.
- Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche
- Leyes y Decretos rectores, que regulan aspectos fundamentales del Estado y Municipio, en el Desarrollo Integral de la Familia y la Asistencia.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley Orgánica del municipio de Tenabo
- Reglamento interior que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenabo.

## **II. Atribuciones del DIF**

### **Presidencia**

- Representar al Organismo como persona moral, sin actos de representación legal con las facultades que establece la ley de asistencia social para actos de dominio y administración.

### **Dirección**

- Regir las actividades internas propias del Organismo;
- Planear, organizar y controlar los objetivos y actividades propias de la Institución;
- Fungir como representante legal del Sistema Municipal.
- Apoyar a la Presidenta en los eventos que así lo requieran.
- Asistir a todas las reuniones de trabajo convocadas por el Ayuntamiento o por la Presidenta y dar seguimiento a los proyectos y actividades que se acuerden.
- Canalizar las actividades de la población al área indicada, gestionar las peticiones a las instituciones de salud y autoridades correspondientes.
- Supervisar que todas las áreas cumplan con los objetivos y metas planteadas y establecer mecanismos de control para darle seguimiento.
- Supervisar y coordinar la planeación y realización de eventos especiales.
- Las demás que le asigne el jefe inmediato.

### **Actividades del Coordinador**

- Elaborar las actas administrativas del personal del Sistema.

- Apegarse en todo momento a los lineamientos dictados por el Organismo, así como sus políticas y valores institucionales.
- Fungir como Secretario Técnico en las sesiones de la Junta Directiva, elaborando las convocatorias de las mismas y levantando las actas respectivas;
- Desempeñar las comisiones y funciones especiales que le confiera la Presidencia del Sistema Municipal DIF
- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus funciones;
- Coordinar y colaborar en las actividades y eventos organizados por el Sistema para mejores resultados en beneficio de la ciudadanía.
- Coordinar y apoyar en la elaboración, diseño y actividades de los Planes de trabajo anual a las jefas de departamento así como las diferentes áreas del DIF que lo requiera.
- Llevar a cabo la integración de los informes mensuales por departamento y áreas del sistema DIF.
- Integración de los expedientes del personal.
- Establecer controles necesarios para el mejor funcionamiento administrativo.
- Las demás que le asigne el jefe inmediato.

### **Procuraduría Auxiliar de la Defensa del Menor la Mujer y la Familia**

- Prestar servicios de atención y asesoría jurídica a la población vulnerable.
- Canalizar a las instituciones competentes los casos de violencia intrafamiliar detectados en la ejecución de sus programas de asistencia social.
- Promover en general juicios en materia familiar.
- Gestionar ante las autoridades competentes las medidas de protección urgente y necesaria a favor de los receptores de violencia intrafamiliar, especialmente de los incapaces, menores y personas de la tercera edad, a fin de que éstos no sigan expuestos.

- Llevar los procedimientos de conciliación o, en su caso, arbitraje, a que se refiere la Ley.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.
- Vigilar el respeto de los derechos de los menores, brindarles la atención que requieren, promover y verificar que se desenvuelvan en un ambiente sano, el cual les proporcione salud física y mental.
- Las demás que le asigne el jefe inmediato

### **Unidad Básica de Rehabilitación**

- Promover y difundir la cultura en materia de discapacidad, así como la limitación del
- daño.
- Realizar dentro de la comunidad actividades para la prevención y detección oportuna de la discapacidad.
- Dar pláticas de orientación e información en materia de discapacidad en la UBR escuelas, centros de salud o la instancia que las solicite.
- Brindar atención a la población que presente algún tipo de discapacidad.
- Orientar a la población de la comunidad acerca de la importancia del diagnóstico y tratamiento oportuno de procesos discapacitantes.
- Apoyar a la rehabilitación integral de las personas con discapacidad.
- Determinar cuáles casos deberán atenderse en la UBR y cuáles deberán C analizarse a otra institución, estableciendo coordinación con otra instancias afines.
- Vigilar que el tratamiento prescrito de terapias se esté llevando a cabo de acuerdo a las indicaciones.
- Dar seguimiento a los pacientes que se traten con Programas de casa.
- Realizar su reporte diario de consultas otorgadas.
- Planear y Programar las Actividades del Área de Valoración y Tratamiento.
- Vigilar el adecuado Manejo del Equipo y Material asignados.

- Participar en los Programas de Formación y Desarrollo de Personal y apoyar las
- Acciones de Educación para la Salud que se realicen dentro o fuera del Centro.
- Mantener permanentemente informada a la Coordinadora y/o a la Directora de la actividades realizadas

### **Atención a Menores y Adolescentes**

- Proteger de los derechos de niñas, niños y adolescentes para asegurarles un desarrollo pleno e integral.
- Crear proyectos que desarrollen habilidades físicas, mentales, emocionales, sociales y morales en condiciones de igualdad.
- Proporcionarles una vida digna, garantizarles la satisfacción de alimentación a través de los programas de alimentación del DIF Estatal.
- Preservar el desarrollo de la personalidad a los niños, niñas y adolescentes en el seno de la familia, la escuela, la sociedad y las instituciones
- Las demás que le asigne el jefe inmediato.

### **Atención a Personas con Discapacidad**

- Incluir en los planes, proyectos y programas a personas con discapacidad.
- Gestionar en instituciones de carácter público y privado para la obtención de aparatos funcionales y prótesis que requieran las personas con discapacidad.
- Sensibilizar y prevenir a la población a través de conferencias, talleres y demás, sobre las causas, tipos y dificultades de las personas con discapacidad.
- Integrar a las personas para la obtención de la credencial de discapacitado y sean beneficiarios en los descuentos otorgados en servicio de transporte y otros.

- Coordinar con el departamento específico, para la habilitación de acceso a instalaciones y servicios públicos y privados con rampas, símbolos y lugares de reserva.

Las demás que le asigne el jefe inmediato.

### **Salud y Asistencia Médica**

- Brindar orientación a la ciudadanía cuando requiera de un servicio médico, que no esté al alcance de sus posibilidades.
- Gestionar con instituciones y poder legislativo para otorgar apoyos médicos a las personas de escasos recursos.
- Gestionar para trasladar a otras especialidades a la población que requiera una atención médica.
- Canalizar con los médicos especialistas
- Las demás que le asigne el jefe inmediato

### **Psicología**

- Atender psicoterapéuticamente los problemas: emocionales, conductuales, emocionales, de violencia intrafamiliar, asesoría matrimonial y demás.
- Dar terapias psicológicas a niños, adolescentes, mujeres, hombres y adultos mayores que lo requiera.
- Apoyar y realizar valoración psicológica que solicite la procuraduría auxiliar de la defensa del menor la mujer y la familia.
- Las demás que le asigne el jefe inmediato.

### **Coordinación de Eventos y Grupos de Participación Ciudadana**

- ✓ Promover acciones de Fortalecimiento de nuestra cultura
- ✓ Realizar eventos de recaudación de fondos
- ✓ Las demás que le asigne el jefe inmediato.

## **Atención al adulto Mayor**

- Promover la participación activa de los adultos mayores.
- Integrarlos en programas de esparcimiento que permitan desarrollarse plenamente y sentirse útiles para desempeñar las actividades.
- Integrarlos en programas estatales para la obtención de credenciales para descuentos.
- Fomentar la permanencia de los adultos mayores en los núcleos familiares.
- Llevar a cabo programas compensatorios orientados a beneficiar a las personas adultas mayores en situación de rezago y poner a su alcance los servicios sociales y asistenciales así como la información sobre los mismos.
- Promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas adultas mayores, con el propósito de sensibilizar a las familias y a la sociedad en general respecto a la problemática de este sector.
- Las demás que le asigne el jefe inmediato.

## **Programa Integral de Desarrollo Comunitario “juntos por tu Comunidad”**

- Facilitar la construcción de procesos de Organización, formación y participación comunitaria, sostenida, para propiciar la convivencia humana equilibrada del individuo consigo mismo con los demás y del entorno.
- Formar grupos de desarrollo comunitarios que participen en el desarrollo de procesos estratégicos comunitarios con un alcance a corto, mediano y largo plazo, que le den al grupo un carácter autogestivo.
- Fomentar proyectos de producción y bienestar social que permitan generar capacidades para el trabajo a través del desarrollo de unidades productivas.

## **Asistencia Alimentaria**

- Promover un desarrollo integral en las comunidades atendiendo las necesidades de bienestar social en específico del aspecto alimentario y de oportunidades de desarrollo, para impulsar cambios en las condiciones de vida de la población vulnerable
- Proporcionar a los sujetos de atención una alimentación de calidad con el fin de mejorar su nivel nutricional a través de raciones diarias.

## **Centros de desarrollo comunitario**

- Fomentar la participación de la ciudadanía en acciones que le permitan contribuir al desarrollo de sus habilidades, especialmente a madres de familia y jóvenes.
- Proporcionar las herramientas necesarias en los Centros de Desarrollo, para propiciar la autosuficiencia y contribuir en apoyo a la economía familiar.



## **08. Identificación de prioridades**

- Implementar mecanismos y medidas necesarias para eliminar las diversas modalidades y tipos de violencia contra las mujeres que conllevan al incremento de separaciones matrimoniales y divorcios.
- Otorgar asesoría jurídica a personas con problemas de carácter familiar, e intentar que a través de la mediación se resuelvan las cuestiones familiares, y en caso necesario iniciar el procedimiento judicial correspondiente.
- Brindar apoyo y orientación a personas con problemáticas de índole psicológica que alteren la funcionalidad del individuo en las diferentes áreas en las que este se desenvuelva, entre ellas el ámbito laboral, educativo, social y familiar, así mismo promover la sensación de autoconfianza del paciente.
- Llevar a cabo acciones a favor de la población que tenga alguna discapacidad, para integrarla y hacerla parte fundamental de una sociedad.
- Brindar un servicio de nutrición a través de los programas de alimentación con desayunos. Así como propiciar el interés en los padres del valor nutritivo y beneficios que obtienen sus hijos al consumir los desayunos elaborados en los espacios alimenticios.
- Propiciar el desarrollo sano de los niños, niñas y adolescentes, dándole protección y educación con valores, así mismo brindarles una integración a la comunidad con un futuro digno.
- Implementar acciones que propicien el interés de la ciudadanía para participar en los centros de desarrollos comunitarios y dotarlos de equipo para su mejor desempeño. (ante la carencia de equipo, maquinas de coser, estufa, etc).
- Promover acciones para cumplir con los objetivos básicos en materia de atención y rehabilitación contando con equipos que permitan a la ciudadanía garantizarle mejoría durante su instancia en la Unidad Básica de Rehabilitación.

- Promover ante las empresas mediante convenios el desempeño del adulto mayor como cerillitos para propiciar el empleo y sentirse útiles y autosuficientes.

### **EJES RECTORES**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>EJE RECTOR temática</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>AREA INVOLUCRADA</b>
<b>La institución sea impulsora del bienestar y asistencia social de todas las comunidades del municipio de Tenabo.</b>	Bienestar social en las familias y sujetos vulnerables.	Brigadas y giras de apoyos	Actividades Personas Localidades	Programas del sistema DIF de Tenabo.
<b>Atender las necesidades prioritarias en salud, Rehabilitación, protección al adolescente, al menor y la mujer en estado vulnerable, anteponiendo la integración familiar.</b>	Asistencia social y orientación oportuna a sujetos vulnerables	Promover las acciones y actividades que realiza el sistema DIF a través de sus programas de atención.	Eventos Menores Adolescentes Terapias	Programas del sistema DIF de Tenabo.